

Alcaldía de
Caldas
Antioquia

Caldas, nuestro propósito

Alcaldía de Caldas Antioquia

NIT. 890.980.447-1

Carrera 51 No. 127 SUR 41

Conmutador. 378 8500

contactenos@caldasantioquia.gov.co

@alcaldiadecaldas



20230307105744131635

Comunicaciones Oficiales despachadas

Marzo 07, 2023 10:57

Radicado 20232001635



600 - 07

Caldas Antioquia, 06/03/2023

Señora

Luz María González Borrero

Propietario / Poseedor / Tenedor / Residente

Asunto: Información pública, citación a propietarios y vecinos. Artículo 2.2.4.1.1.8 Decreto 1077 de 2015. Proyecto Plan parcial Movalto.

Respetada Señora, reciba un cordial saludo.

Con el fin de darle cumplimiento al artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto 1077 de 2015, La Secretaria de Planeación se permite comunicar que a través del consecutivo 20221007648 del 27 de septiembre de 2022, el señor Gildardo de Jesús Jaramillo Tabares Gerente de Inversiones Alquimia S.A.S propietaria del predio con matrícula inmobiliaria No. 001 – 825580 presenta ante la Secretaría de Planeación, proyecto de formulación del plan parcial Movalto a desarrollar en el polígono ZE8N colindante con su predio, conformado a su vez por los predios con matrículas inmobiliarias No. 001 – 825579, 855580, 001-1412354 y 001-1167554, propiedad de IMCAL S.A.S con NIT 9006124810, Inversiones Alquimia S.A.S con NIT 9003842736, y el Instituto Nacional de Vías con NIT 8002158072 respectivamente.

De conformidad con el artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto 1077 de 2015, usted podrá conocer la propuesta y expresar sus recomendaciones y observaciones, si a ello hubiere lugar, en las instalaciones de la Secretaría de Planeación dentro de los cinco (5) días posteriores a la notificación de esta comunicación.

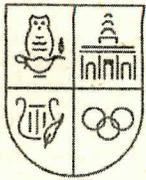
Atentamente,

David Humberto Ocampo Suárez

Secretario de Despacho

Secretaría de Planeación

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Nancy Marín Toro	Contratista		06/03/2023
Revisó:	David Humberto Ocampo Suárez	Secretario de Despacho		06/03/2023
Aprobó:	David Humberto Ocampo Suárez	Secretario de Despacho		06/03/2023



Alcaldía de
Caldas
Antioquia
Caldas, nuestro propósito

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41
Conmutador. 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas



20230307105744131635
Comunicaciones Oficiales despachadas
Marzo 07, 2023 10:57
Radicado 20232001635



600 - 07

Caldas Antioquia, 06/03/2023

Señor
Manuel de Jesús Villa Tabera
Propietario / Poseedor / Tenedor / Residente

Asunto: Información pública, citación a propietarios y vecinos. Artículo 2.2.4.1.1.8 Decreto 1077 de 2015. Proyecto Plan parcial Movalto.

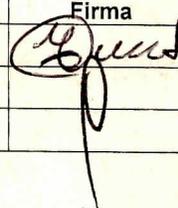
Respetado Señor, reciba un cordial saludo.

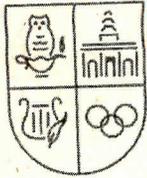
Con el fin de darle cumplimiento al artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto 1077 de 2015, La Secretaria de Planeación se permite comunicar que a través del consecutivo 20221007648 del 27 de septiembre de 2022, el señor Gildardo de Jesús Jaramillo Tabares Gerente de Inversiones Alquimia S.A.S propietaria del predio con matrícula inmobiliaria No. 001 – 825580 presenta ante la Secretaría de Planeación, proyecto de formulación del plan parcial Movalto a desarrollar en el polígono ZE8N colindante con su predio, conformado a su vez por los predios con matrículas inmobiliarias No. 001 – 825579, 855580, 001-1412354 y 001-1167554, propiedad de IMCAL S.A.S con NIT 9006124810, Inversiones Alquimia S.A.S con NIT 9003842736, y el Instituto Nacional de Vías con NIT 8002158072 respectivamente.

De conformidad con el artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto 1077 de 2015, usted podrá conocer la propuesta y expresar sus recomendaciones y observaciones, si a ello hubiere lugar, en las instalaciones de la Secretaría de Planeación dentro de los cinco (5) días posteriores a la notificación de esta comunicación.

Atentamente,


David Humberto Ocampo Suárez
Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Nancy Marín Toro	Contratista		06/03/2023
Revisó:	David Humberto Ocampo Suárez	Secretario de Despacho		06/03/2023
Aprobó:	David Humberto Ocampo Suárez	Secretario de Despacho		06/03/2023



Alcaldía de
Caldas
Antioquia

Caldas, nuestro propósito

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41
Conmutador. 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas



20230307105744131635

Comunicaciones Oficiales despachadas
Marzo 07, 2023 10:57

Radicado 20232001635



600 - 07

Caldas Antioquia, 06/03/2023

Señor

Obed de Jesús Ruiz Florez

Propietario / Poseedor / Tenedor / Residente

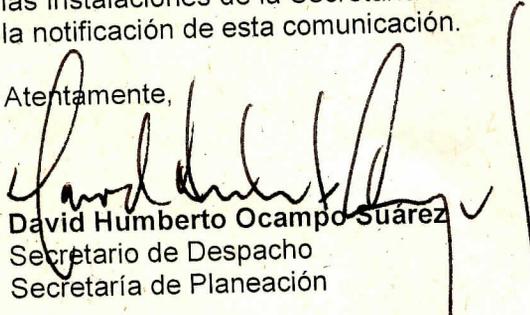
Asunto: Información pública, citación a propietarios y vecinos. Artículo 2.2.4.1.1.8 Decreto 1077 de 2015. Proyecto Plan parcial Movalto.

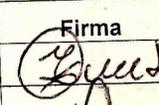
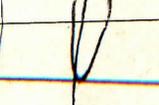
Respetado Señor, reciba un cordial saludo.

Con el fin de darle cumplimiento al artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto 1077 de 2015, La Secretaria de Planeación se permite comunicar que a través del consecutivo 20221007648 del 27 de septiembre de 2022, el señor Gildardo de Jesús Jaramillo Tabares Gerente de Inversiones Alquimia S.A.S propietaria del predio con matrícula inmobiliaria No. 001 - 825580 presenta ante la Secretaría de Planeación, proyecto de formulación del plan parcial Movalto a desarrollar en el polígono ZE8N colindante con su predio, conformado a su vez por los predios con matrículas inmobiliarias No. 001 - 825579, 855580, 001-1412354 y 001-1167554, propiedad de IMCAL S.A.S con NIT 9006124810, Inversiones Alquimia S.A.S con NIT 9003842736, y el Instituto Nacional de Vías con NIT 8002158072 respectivamente.

De conformidad con el artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto 1077 de 2015, usted podrá conocer la propuesta y expresar sus recomendaciones y observaciones, si a ello hubiere lugar, en las instalaciones de la Secretaría de Planeación dentro de los cinco (5) días posteriores a la notificación de esta comunicación.

Atentamente,


David Humberto Ocampo Suárez
Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Nancy Marín Toro	Contratista		06/03/2023
Revisó:	David Humberto Ocampo Suárez	Secretario de Despacho		06/03/2023
Aprobó:	David Humberto Ocampo Suárez	Secretario de Despacho		06/03/2023